

damente constituida la Mesa tendrá que existir un mínimo de cuatro miembros, dos de cada parte, debiendo existir siempre paridad en la Mesa.

c) **Presidencia.**—En cada sesión se nombrará dentro de los miembros asistentes, la figura de un Presidente, que, a parte de sus funciones específicas de moderador y Presidente, tendrá voz y voto.

Este puesto habrá de recaer de forma alternativa en cada sesión en un miembro de cada parte.

d) **Domicilio.**—Los escritos remitidos a la Comisión Paritaria deberán ser dirigidos al Presidente, a la Consejería de Sanidad y Consumo, sita en Badajoz.

Acusado recibo de dicho escrito, la Comisión Paritaria vendrá obligada a reunirse en un plazo de siete días naturales.

DISPOSICION ADICIONAL

En el supuesto de que las autoridades laborales o económicas en uso de sus facultades no aprobaran alguno de los pactos contenidos en el presente Convenio, deberá ser reconsiderado el contenido en su totalidad, si una de las partes así lo solicita.

DISPOSICION TRANSITORIA

Primera.—Las partes se comprometen para la revisión de la tabla salarial del año 1986 del presente Convenio a incrementar fundamentalmente del nivel IV dentro de la subida salarial que se fija en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el personal laboral.

TABLA SALARIAL

	Mensual	Anual
Nivel I	133.919	1.874.866
Nivel II	77.959	1.091.426
Nivel III	72.490	1.014.860
Nivel IV	60.767	850.744
Nivel V	56.977	797.678

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Francisco Montalvo Durán, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Análisis Matemático», de esta Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolu-

ción de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de agosto de 1985 (B. O. E. del 18 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado, del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E., de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Análisis Matemático» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don Francisco Montalvo Durán.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 22 de mayo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Antonio Salvador Baeza Espasa, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Física Atómica Molecular y Nuclear», de esta Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de agosto de 1985 (B. O. E. del 18 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado, del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E., de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Física Atómica Molecular y Nuclear» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don Antonio Salvador Baeza Espasa.